

CONVENIOS DE DOBLE IMPOSICIÓN.

[Convenio entre el Reino de España y Japón](#) para eliminar la doble imposición en relación con los impuestos sobre la renta y prevenir la elusión y evasión fiscales y su Protocolo.

[Convenio entre el Reino de España y la República de Bielorrusia](#) para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio y su Protocolo.